

Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan en el folio  
Ramón Navarro de sesiones de estas Casas Consistoriales previa cita con  
D. Juan Mena de C. expresión de causa para tratar del encabecamiento de  
D. Juan Mena consumos con los Sndicos del gremio de granos, bajo la  
Navarro Lucas Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Martínez Mar-  
Quirós García coquedo abierta la sesión y leído el acta de la an-  
García Torres terior, fue aprobada.

Sndicos  
Federico Marco  
Santiago Boramora  
Carlos Palar  
Juan Martí

Acto seguido se presentaron los Sndicos elegidos por el gremio de granos Don Santiago Boramora Quirós, Don Federico Marco Valera, Don Carlos Palar Oriz y Don Juan Martínez Garrido, escribiendo el acta de su nombramiento de Sndicos autorizados por todos los interesados en dicho gremio de granos en la sesión celebrada el día diez y seis de los corrientes; Examinado dicho documento por la corporación municipal y visto que está conforme con las prescripciones legales por unanimidad se acordó admitirlo y tener por tales Sndicos a los que en el se nombra y ya se han referido.

El Señor Presidente en nombre y representación de la corporación municipal manifestó a los expresados Sndicos que el tipo calculado y acordado por el Ayuntamiento y Asociados por los derechos de consumos de las especies de granos para el año económico 1888-89 hera el de once mil trescientas treinta y nueve pesetas a saber; 5586 pesetas como derechos del Tesoro; 167 p. como importe del 3 por 100 de cobranza y 5586 pesetas como recargos municipales del 100 por 100, cuya cantidad abian de abonar los agraviados y en representación de estos los Sndicos por trimestres venidos ingresando en arcas municipales la cuarta parte del importe de este encabecamiento en los días treinta de Septiembre y treinta y uno de Diciembre del año actual, treinta y uno de Marzo y treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve; pero como a

